



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL  
PALESTINA HUILA

Oficio Nro. 023  
Enero 24 de 2024

Señores  
**CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**  
Accionada

REFERENCIA: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE TUTELA RADICADA  
415304089001 2024-00001-00 ACCIONANTE JUAN DAVID SANCHEZ  
RODRIGUEZ ACCIONADOS: CORPORACION UNIVERSITARIA  
AUTONOMA DE NARIÑO Y OTROS.

Cordial saludo.

Comedidamente me permito notificarles este despacho ha admitido la tutela de la referencia, les concede un término de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído para que se pronuncien frente a los hechos y den cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio.

Igualmente, y en el menor término posible envíen la lista de personas que participaron en el concurso de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Palestina.

Como medida provisional se ha ordenado la suspensión del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Palestina Huila, en el cual se realizó la convocatoria No. 003 expedida por el Concejo Municipal de Palestina Huila.

Adjunto copia del auto admisorio, la tutela y sus anexos.

**ANA LUCIA CORTES LEON**  
Escribiente.